Guayaquil, 12 de abril de 2012

Señores
Accionistas
DELGADO Y TORRES S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones,

En relacion con los requerimientos y considerando los requisitos minimos que constan en la Resolucion No.92-1-4-3-0014 de 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, cumplo con presentar a vuestra consideracion el Informe Anual de la Administración de la Compañía DELGADO Y TORRES S.A., al 31 de Diciembre de 2011.

- 13. De acuerdo a lo establecido en la Resolución mencionada anteriormente, les informo que no hubo movimiento de la compañía en este periodo.
- Se han cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
- 15. Durante el año 2008 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliacion en el presente informe.
- 16. En razón de los expuesto y si no existe ningun criterio contrario, solicito proceder a la Aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2011.

Atentamente

Ricardo Fabian Delgado Higuera C.I. 0923626246

ER.A